Organiza: icav Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

Colabora: Sabadell Professional

Más información sobre el Convenio Banco Sabadell

CONFERENCIA:
"Nuevos criterios en la cuestión de la responsabilidad de los avalistas sobre cantidades entregadas a cuenta en la compra de viviendas"

Sección Propiedad Inmobiliaria del ICAV

Martes, 27 de septiembre, 17.30 horas
Salón de Actos (5ª Planta) - Pza. Tetuán, nº 16

PONENTE

Ilmo. Sr. D. Alejandro Giménez Murria. Magistrado de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Valencia.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, Oferta Formativa

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

20 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación

10 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y del Máster de la Abogacía del CEU-UCH.

30 € Otros profesionales

0 € Recién colegiados **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción** para colegiaciones nuevas efectuadas a partir de julio de 2015, inscripción **obligatoria** a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.